

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**1829** *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la actividad de patrocinio.*

#### **Anuncio**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

#### **Hace saber:**

Que no habiéndose formulado reclamación alguna, contra el expediente de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la actividad de patrocinio, aprobada por este Ayuntamiento con carácter provisional, en sesión celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, se entiende definitivamente adoptado dicho acuerdo aprobatorio, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, pudiendo interponerse contra el mismo recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

La modificación aprobada de la Ordenanza Municipal reguladora de la actividad de Patrocinio de esta localidad, en su art. 4º donde dice:

*Artículo 4.-Publicación de las actividades de patrocinio.*

El Ayuntamiento de Torredonjimeno publicará en el cuarto trimestre del ejercicio anterior en los medios públicos de comunicación del municipio las actividades que se prevea sean objeto del patrocinio durante el año siguiente, a efectos de la constatación de la existencia de concurrencia para la suscripción de convenios de patrocinio.

Se añade el siguiente párrafo:

(...)

No obstante, durante el ejercicio en curso, el Ayuntamiento podrá publicar las actividades que se prevea sean objeto del patrocinio durante ese año, con publicidad y antelación suficiente si ello no hubiese sido posible conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

Sigue vigente y sin variación alguna el resto de la Ordenanza que se modifica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, a 20 de Abril de 2016.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUITA.